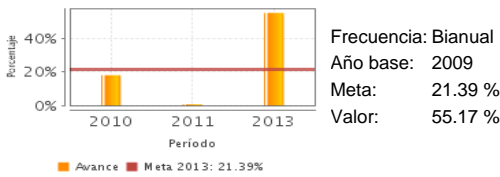


Descripción del Programa:

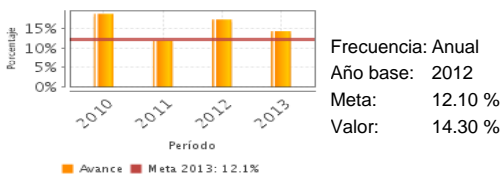
Este programa pretende mejorar el uso eficiente, eficaz y sustentable de los recursos hídricos en la agricultura de riego, mediante la asignación de apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de Riego en operación con aprovechamientos subterráneos (pozos) y superficiales, para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura hidroagrícola y la tecnificación del riego. Se incluyen los pozos particulares dentro de los Distritos de Riego. Tiene tres componentes: Modernización de la Infraestructura hidroagrícola en las Unidades de Riego; tecnificación de la superficie agrícola en las Unidades de Riego; y modernización de la Infraestructura hidroagrícola (pozos agrícolas de Unidades de Riego).

Resultados

Porcentaje de incremento de la Productividad del Agua en las Unidades de Riego.



Porcentaje de superficie agrícola beneficiada en Unidades de Riego.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Al nivel de Fin, el programa tiene un indicador que implica establecer la productividad del agua en la producción agrícola en cada ciclo productivo. Es decir compara la inversión necesaria para la producción agrícola en dos ciclos productivos, uno sin la intervención del programa y otro después de haber realizado las acciones contempladas en el programa. Para el nivel de propósito se hace la comparación de las hectáreas beneficiadas por el programa en ejercicio fiscal, con respecto a la meta de hectáreas a beneficiar, establecida en el Programa Nacional Hídrico. En este caso se incluye la meta establecida en el PNH 2007-2012.

Para 2013 al nivel de Fin se superó la meta, ya que las acciones de modernización y tecnificación en las Unidades de Riego permiten un mejor uso del agua en la producción agrícola. La cifra de productividad del agua corresponde a los resultados obtenidos en la evaluación denominada "Análisis técnico - económico de las inversiones a nivel nacional" del Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego. Al nivel de propósito se tuvo una mayor demanda a nivel nacional del Programa. Al nivel de meta por parte de los usuarios hidroagrícolas de las unidades de riego. Además de a que los trabajos más económicos, lo que dio lugar a que con las economías obtenidas se apoyaron a otras unidades de riego que no estaban contempladas originalmente.

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

En este caso se utiliza el concepto de área de enfoque.

Superficies agrícolas que cuentan con infraestructura y sistemas de riego, distintas de un Distrito de riego y comúnmente de menor superficie. Pueden integrarse por Asociaciones de Usuarios u otras figuras de Productores organizados que se asocian entre sí para prestar el servicio de riego con sistemas de gestión

Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Hectáreas	
Población Potencial (PP)	540,000
Población Objetivo (PO)	65,340
Población Atendida (PA)	95,783
Población Atendida/ Población Objetivo	146.59 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

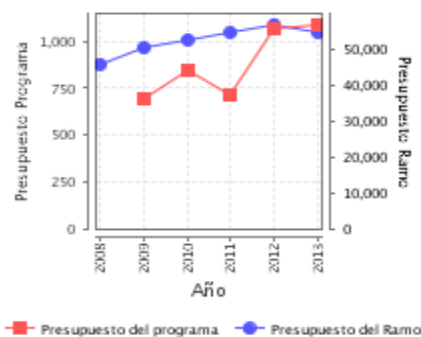
El indicador de Fin de este programa es sumamente complejo. Requiere de realizar un análisis técnico-económico de las inversiones en la producción agrícola, bajo riego, al nivel nacional.

En lo que respecta al indicador de propósito la percepción es inmediata, ya que se refiere a hectáreas beneficiadas por las acciones del programa. Además la cobertura es acumulativa, es decir la superficie beneficiada en un ejercicio fiscal se adiciona a la de los ejercicios anteriores.

No obstante el cumplimiento de las metas de cada ejercicio, los resultados podría ser mejores pero la operación del programa se enfrenta a la dispersión de las unidades de riego lo que dificulta sus logros.

Análisis del Sector

Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	ND	45,701.24	ND
2009	694.92	50,295.99	1.38 %
2010	843.03	52,407.35	1.61 %
2011	711.66	54,477.75	1.31 %
2012	1,067.69	56,689.42	1.88 %
2013	1,088.94	54,416.91	2.00 %

Análisis del Sector

El programa S217 se vincula con el objetivo sectorial 3. Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas; el cual a su vez está vinculado con la Meta Nacional: México Próspero, en el objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Año de inicio del Programa: 2009

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
 MDP: Millones de Pesos

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El programa es ampliamente sostenible en el mediano y largo plazo. Aún con otros nombres y claves presupuestarias, su antigüedad es considerable, dada la aceptación de los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de riego, por los resultados logrados.
2. La estructura de la CONAGUA al nivel nacional es de suma utilidad para la implementación del programa y lograr sus objetivos, considerando la dispersión de las unidades de riego y de esta manera alcanzar la cobertura programada
3. El programa ha desarrollado y documentado procesos y procedimientos detallados y en total vinculación con las Reglas de Operación, además de personal especializado y comprometido en las instancias foráneas de la CONAGUA.
4. El programa tiene buena aceptación entre los usuarios del mismo. La mayoría considera adecuados los plazos y requisitos que establecen los criterios de selección.

Debilidades y/o Amenazas

1. Falta de consistencia entre la definición y cuantificación de la población potencial y la población objetivo en los documentos del programa: Manual de Operación, MIR, Metas y reportes de cuenta pública. En algunos documentos se consideran a las asociaciones de usuarios, en otros a la superficie de unidades de riego beneficiada, medida en hectáreas.
2. En concordancia con la amenaza anterior, se tienen inconsistencias de diseño en la Matriz de Indicadores para Resultados. Asimismo debe considerar programas similares y complementarios en la misma CONAGUA y en la SAGARPA.
3. El programa no focaliza sus apoyos, ya que los abre a la población en general que cumpla con los requisitos. En consecuencia no pueden tener control sobre la cobertura, lo que explica que el programa no puede determinar la cobertura que ha logrado en relación con la población que presenta el problema.

Recomendaciones

1. Definir algún mecanismo complementario de política pública que apoye a los usuarios con menos recursos, que no pueden tener acceso a los beneficios del programa, para que puedan ser incluidos dentro de los beneficiarios.
2. Se considera adecuado que el programa proporcione periódicamente capacitación a los usuarios para el adecuado manejo y conservación de los equipos e infraestructura que apoya el programa.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Anteriormente los apoyos se daban por única vez. En las actuales Reglas de Operación se establece que los apoyos para las Unidades de Riego serán por única vez para el mismo componente y los apoyos se otorgarán hasta por dos (2) años como límite máximo a las Unidades de Riego. Cuando un productor sea propietario de más de tres pozos con títulos de concesión, únicamente tendrá el beneficio del programa hasta dos (2) pozos como máximo.
2. En las reglas de operación se añadió como Componente el Plan Director. Por lo que se establece que se apoyará la elaboración del Plan Director de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que servirá de guía para el desarrollo hídrico y productivo de la unidad, con un monto máximo de 100 % del costo total.
3. También se añadió el Componente: Organización de Unidades de Riego en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por lo tanto el programa ofrece apoyo para organizar a las Unidades de Riego en Sociedades de Responsabilidad Limitada, con objeto de darles presencia jurídica para fortalecer los en sus respectivas gestiones, con un monto máximo de 100 % del costo total.
4. A los requisitos específicos establecidos en el numeral 6.2.1 de las Reglas de Operación, se añadió...y deberán establecer el registro de la medición de los volúmenes de agua extraídos; de nos ser así se le retirarán los apoyos en forma inmediata y se aplicará la Ley de Aguas Nacionales.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Castro Sanchez Celso

Teléfono: 51744000 ext 1248

Correo electrónico: celso.castro@conagua.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S217